

**AYUNTAMIENTO
DE
MARTÍN DE LA JARA
(Sevilla)**

Manuel Sánchez Aroca (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 23/02/2026
HASH: 1b2ca2d1b94a0999959a7d11d46e



Dº. MANUEL SANCHEZ AROCA, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MARTÍN DE LA JARA (SEVILLA),

HAGO SABER: Que esta Alcaldía ha dictado Resolución por la que se delega en el Concejal de esta Corporación, D. Cristobal Morillo Torres, la facultad necesaria para que autorice el matrimonio civil que celebrarán los contrayentes D. Juan José Morillo Martín y Dª. Agnieska Krawczyk, el día 14 de marzo de 2026.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En Martín de la Jara a fecha de firma electrónica – El Alcalde Manuel Sánchez Aroca



Cód. Validación: 3DYGHDQTEDYRSSPFLC9SPDPFX
Verificación: <https://martinlajara.sevillapublica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1